

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Índice

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
3.	NORMATIVA.....	2
4.	DEFINICIONES.....	2
5.	RESPONSABLES.....	3
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
7.	DIAGRAMA DE FLUJO.....	4
8.	SEGUIMIENTO	5
9.	REGISTRO Y ARCHIVO	5

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	25/09/2020	Edición inicial
V2	16/10/2020	Aud. Interna. Cambio en los Responsables.
V3	09/02/2021	Adecuación por operatividad
V4	18/03/2021	Aprobación de objetivos por JC. Mención de género.
V5	22/06/2021	Aclaración despliegue de objetivos.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Responsable	Unidad Responsable	Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico Calidad EUPT Mariano Ubé Sanjuán Subdirector Calidad EUPT	Guillermo Azuara Guillén Profesor Secretario EUPT	Inmaculada Plaza García Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2011]

CSV: 5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ
 MARIANO UBE SANJUAN
 GUILLERMO AZUARA GUILLÉN
 INMACULADA PLAZA GARCIA

TECNICO CALIDAD EUPT
 SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT
 PROFESOR SECRETARIO EUPT
 DIRECTORA EUPT

24/06/2021 12:39:00
 24/06/2021 13:39:00
 24/06/2021 16:51:00
 24/06/2021 17:49:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5>

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo de proceder para la elaboración, la revisión y la actualización de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUP), que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad.

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán al menos una vez al año, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro.

El procedimiento comenzará con la definición de las personas, órganos o unidades involucradas en el establecimiento de la Política y de los Objetivos de Calidad y finaliza con la modificación y mejora de los mismos.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza. BOAS del 19/01/2004, 18/02/2011, 15/06/2016 (art. 77).
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza. Modificado por Acuerdos de 21-02-2006 (BOUZ 03/06) y 06-07-2010(BOUZ 10/10).
- Manual de calidad del SGIC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de calidad del SGIC del Centro.


4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los distintos grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.



5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5>

CSV: 5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUP	24/06/2021 12:39:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUP	24/06/2021 13:39:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUP	24/06/2021 16:51:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUP	24/06/2021 17:49:00	



- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

5. RESPONSABLES

- Director/a del centro.
- Administrador/a del centro.
- Responsables de Calidad del centro.
- Comité de Calidad del centro.
- Equipo de Dirección del centro.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las líneas estratégicas del centro serán propuestas por los candidatos a Director.

El Director/a de la EUPT, apoyado por los responsables de Calidad del centro y por el equipo de Dirección, elabora la definición de la Política y Objetivos de calidad de la EUPT iniciales; la Junta de Centro los aprueba si procede, incluyendo las modificaciones oportunas. La Dirección del centro propondrá al Comité de Calidad de la EUPT una revisión de dicha Política con una periodicidad anual, o inferior si las circunstancias así lo aconsejaran. La Junta de Centro aprobará dicha revisión si procede, incluyendo las modificaciones oportunas. En los procesos de definición y revisión se deberán tener en cuenta, como principales entradas del procedimiento:


- La política institucional de la Universidad de Zaragoza (UZ).
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia Universidad).
- El Reglamento Marco de centro.
- La naturaleza y particularidades del centro.
- La definición previa y las revisiones de la definición de la Política de Calidad y los Objetivos del centro.
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad, en particular, las memorias de verificación de las titulaciones oficiales y sus modificaciones posteriores, los Informes de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (que recogen los principales datos académicos, así como la satisfacción de los diferentes grupos de interés) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora (con propuestas de mejora en diferentes ámbitos para cada titulación).
- El Plan Anual de Mejora del centro.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo de dirección del centro (PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del Centro).

Una vez analizada esta información, se propondrán o revisarán los objetivos de calidad, que quedarán plasmados a través de actuaciones concretas, reflejadas en el Programa de Actuación, y medibles a través de indicadores, facilitando así su posterior seguimiento.



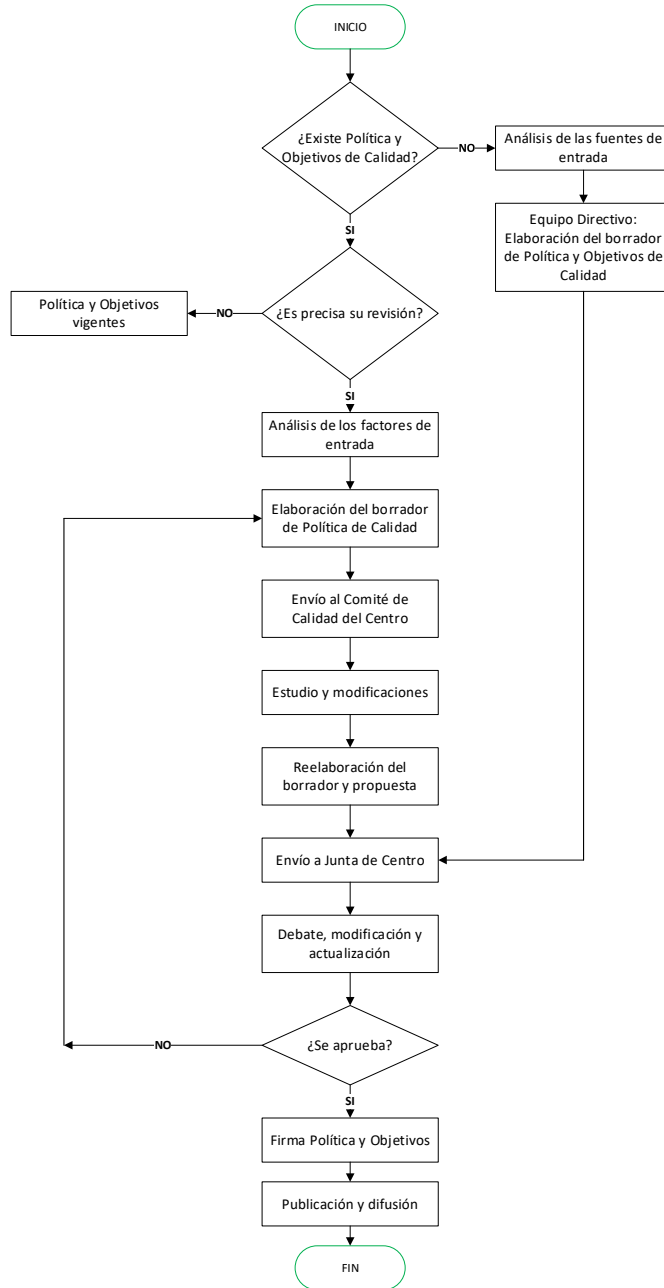
5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5>

CSV: 5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	24/06/2021 12:39:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	24/06/2021 13:39:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	24/06/2021 16:51:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	24/06/2021 17:49:00	

Una vez aprobados la Política y los objetivos de Calidad por la Junta de Centro se procederá a dar difusión entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello (PRAPT-005 Comunicación interna y externa).

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5>

CSV: 5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	24/06/2021 12:39:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	24/06/2021 13:39:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	24/06/2021 16:51:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	24/06/2021 17:49:00	



8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el responsable de calidad del centro, examinando y revisando anualmente el cumplimiento de los objetivos propuestos y planteando nuevos objetivos para el siguiente periodo. Para ello tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

- % de actuaciones de objetivos desarrollados respecto a los planteados.
- % de actuaciones de objetivos cuantitativos alcanzados en su mayoría respecto al total de cuantitativos.


9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad del Centro, que se anexará al acta de la Junta de Centro, y se archivará y registrará conforme al procedimiento **PREPT-004** Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.



5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5>

CSV: 5ceef195c7dd24d812fbf21ecf09c4f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	24/06/2021 12:39:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	24/06/2021 13:39:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	24/06/2021 16:51:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	24/06/2021 17:49:00	